



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 492/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Tomas Ruben MARTINEZ NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Ergonomía y Condiciones de Trabajo con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de octubre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución N° 492/2017 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

“2018 – 70º Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional”



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 492/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y convalidar la aprobación de la asignatura Ergonomía y Condiciones de Trabajo rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Tomas Ruben MARTINEZ NUÑEZ, Legajo N° 21320, de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2125/2018

UTN
M.K.
FE

Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior